



CONVOCATORIA PARA EL V CONGRESO POLÍTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE.

PRESENTACIÓN

El MDTEO (Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca) se encuentra ante un escenario complejo provocado por múltiples factores entre los que podemos señalar la falta de información, formación y desorganización de toda la estructura sindical, desde los Centros de Trabajo (Escuelas) hasta los Cuadros Medios e Intermedios llegando a la Dirección Seccional y los 13 Niveles Educativos.

Es importante definir que en los últimos 23 años el MDTEO, en particular y el sindicalismo en general, no había sufrido agresión igual por parte del Estado y sus agentes. Después de los intentos fallidos por aplicar la mal llamada reforma educativa en Oaxaca, se afinan nuevos mecanismos de control, para los que se preparan todo tipo de métodos represivos (físicos, administrativos y económicos) por lo que las bases y la militancia de la Sección XXII de la CNTE-SNTE deben tomar conciencia del papel histórico que hoy juegan en la lucha por la defensa de la educación pública y el sindicalismo.

La tradición de lucha, la capacidad de convocatoria y la presencia en las mas de 14,000 escuelas en todos los rincones del estado de Oaxaca hacen que el MDTEO cuente con elementos para su refundación y reorganización, pero será su comportamiento ético ante la sociedad y la responsabilidad con la labor educativa lo que sacará adelante cualquier intento de transformación y avance del movimiento.

La agenda política y el plan táctico estratégico son las herramientas que este movimiento ha implementado para, en momentos coyunturales y de corto plazo, darse rumbo, sin embargo, para lograr el análisis, la reflexión y las propuestas que permitan sortear las crisis, enfrentando los nuevos escenarios y desafíos, se propone la celebración de un Congreso Político como instancia deliberativa y resolutive creada por el MDTEO.

Después del “decretazo” del 21 de julio de 2015 las condiciones político-sociales-administrativas cambiaron para los trabajadores de la educación del Estado de Oaxaca. Al modificar la estructura orgánica del IEEPO (Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca) el gobierno del Estado intentó desarticular al MDTEO negando la bilateralidad en la negociación, pero la resistencia continua en muchos sectores y delegaciones sindicales, por lo que se presenta el presente proyecto en el entendido que han pasado: el I Congreso Político Extraordinario, el IV Congreso Político, el XIII Pre-Congreso Democrático y el XI Congreso Estatal de la CNTE, sin que estos eventos arrojen los resultados esperados por la base en cuanto al diseño de rutas, tácticas y estrategias que nos permitan contrarrestar las adversas condiciones que hoy vive el MDTEO y dar certeza y seguridad laboral a nuestra base agremiada a la par de acompañar los procesos sociales de los pueblos y comunidades de Oaxaca, acompañado de nuestro permanente reclamo de justicia y libertad a los presos políticos y de conciencia.

Por lo anterior y para orientar de manera correcta el rumbo del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) el Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE-CNTE:

CONVOCA

A tod@s l@s trabajadores (as) de la Educación del Estado de Oaxaca, a participar activamente en el V CONGRESO POLÍTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII de la CNTE- SNTE, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- LA JUSTIFICACIÓN:

MOMENTO POLÍTICO ESTATAL Y NACIONAL

Los tiempos políticos actuales ameritan una revisión puntual y es compromiso de todas y todos los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca leer correctamente el acontecer social y

político, así como el manejo de la información objetiva y veraz. También las condiciones económicas y políticas del país y del Estado de Oaxaca nos convocan a revisar de manera crítica las políticas públicas. Sus planes de desarrollo y programas operativos que en su conjunto nos muestra que no hay idea clara del rumbo que tomará el Estado en los siguientes años.

A Casi un año de la imposición en la gubernatura del Estado de Oaxaca el “Cachorro Murat” no tiene la gobernabilidad en sus manos y necesita de un pacto o acuerdo político con la Sección XXII de la CNTE-SNTE para aparentar que gobierna un estado de por si convulso. Sin claridad en las acciones el heredero de la dinastía Murat en cada gira de gobierno al interior del estado o en algún plantel educativo en la capital se encuentra siempre con una manifestación espontanea de maestros y padres de familia que lo increpan y le encaran su falta de palabra en los acuerdos suscritos con la Sección XXII de la CNTE-SNTE.

A nivel nacional, la carrera hacia la sucesión presidencial ya comenzó, en Los Pinos se cocina el dedazo que todo apunta señalará a Meade como un buen alfil neoliberal de un estado fascista. A la par un ramillete de candidatos “independientes” hacen su aparición en la palestra electoral y con diferentes perfiles e identidades de origen y clase se perfilan a recorrer el país buscando primero la firma para lograr el registro ante el INE y después el voto. El PAN-PRD se ha constituido en una alianza que ante pone los principios ideológicos por los intereses económicos y políticos. Opciones pocas, sin embargo, como agente social o como actor político la sección XXII de la CNTE-SNTE tendrá que jugar su papel y hacer uso de las experiencias y definiciones en farsas electorales pasadas en donde solo se ha utilizado al movimiento, desde las posturas radicales del boicot electoral o el reformista voto de castigo, entre otros tantos términos y fórmulas que este MDTEO ha utilizado con sus costos políticos correspondientes.

En concreto, en Oaxaca se sigue haciendo la resistencia administrativa, política y jurídica ante la mal llamada Reforma Educativa en donde el magisterio democrático ha sufrido bajas importantes y se han abierto algunas grietas como la creación del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM) o la también espuria Sección 59, los ex-compañeros que voluntariamente se entregaron a la evaluación y al NIEEPO o los idóneos que empiezan a poblar nuestras escuelas (Pareciera que la lucha contra los “vanguardistas” de los 80s por el control de las escuelas renaciera con otros métodos de intervención). Con la Toma de Nota condicionada a la Dirección Seccional la base se siente desorientada y confusa, pero es el momento de la reorganización y si es preciso la refundación del MDTEO, para lo que se necesita de madurez política y un debate de altura, donde los argumentos claros, con premisas lógicas, puedan darle rumbo a nuestra organización gremial que ha sido referente a nivel mundial de la defensa de la educación pública, los derechos laborales y la organización al lado de los pueblos como se demostró en el año 2006.

ACUERDOS DE ASAMBLEA ESTATAL

Acuerdo 28 de la Asamblea Estatal del día 7 de octubre de 2017: Avala la ruta que presenta la Secretaría de Orientación Política y el Cepos XXII en relación a los Congresos de PAAE, Jubilados, Padres de familia y el V Congreso Político.

Tarea 5 de la Asamblea Estatal del día 21 de octubre de 2017 Que el área política de la sección XXII, en relación con el V Congreso Político en el mes de diciembre de 2017, convoque a una Asamblea Estatal previa, para trazar los objetivos y temas correspondientes.

SEGUNDA. - LOS PROPÓSITOS:

GENERAL:

- REALIZAR UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE ATRAVIESA EL MDTEO, BASADO EN LOS FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS E IDEOLÓGICOS DE LA LUCHA DE CLASES Y EN LOS PRINCIPIOS DE LA COMUNALIDAD; GENERANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN LA REORGANIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE, PARA RESISTIR Y HACER FRENTE A LAS POLÍTICAS DE EXTERMINIO DEL ESTADO.

ESPECÍFICOS:

- Hacer un balance de manera profunda, crítica y autocrítica sobre el funcionamiento político de las estructuras del MDTEO, (CES, espacios ganados por el MDTEO y Organismos Auxiliares) así como los documentos que soportan nuestro accionar en la lucha político-ideológica.

- Analizar y Determinar la vigencia, el papel y el funcionamiento de los Espacios Ganados por el MDTEO en el IEEPO, mesas técnicas, los centros de maestros y la ENSFO.
- Generar el análisis y la reflexión sobre las limitaciones y alcances de la lucha política del MDTEO, para diseñar de manera correcta y responsable un Plan Táctico-Estratégico para hacer frente de manera organizada a los intentos de privatización de la educación y exterminio del sindicalismo.
- Debatir y proponer desde el Colectivo Escolar hasta la Fase estatal del V Congreso Político del MDTEO de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, el diseño de un plan para la reorganización y refuncionalización de las estructuras estatutarias y no estatutarias, así como el fortalecimiento de la alianza con los pueblos y comunidades.
- Analizar los posibles escenarios sobre la situación de la resistencia administrativa-laboral del MDTEO, tomando en cuenta el papel de Directores, Supervisores y Jefes de Sector democráticos como una responsabilidad en la lucha, la desobediencia y la resistencia civil-pacífica-organizada en base a la disciplina y unidad que ha caracterizado a este movimiento.
- Elaborar un plan político ideológico de lucha a nivel estatal y nacional rumbo a la Huelga Político General con todos los referentes locales, nacionales e internacionales que coinciden con los principios del MDTEO y que estén dispuestos a defender los derechos y libertades de los trabajadores.

TERCERA. - DE LAS FASES:

El V Congreso Político del MDTEO de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, se traza en *cinco fases* que a continuación se detallan:

A).- PRIMERA FASE: Congreso Político por escuela o colectivo escolar.

Se efectuará del 29 de Enero al 2 de febrero de 2018: Es la fase mas importante de todo el V Congreso Político del MDTEO, ya que será el espacio y el lugar para escuchar el sentir de las bases, mismo que se verá reflejado en las propuestas que lleven los delegados a la siguiente fase, para lo cual se generará la metodología adecuada y abordar de manera seria y analítica los diferentes temas planteados para el desarrollo de las mesas de trabajo motivando a la reflexión para generar un debate de altura con argumentos sólidos al elaborar las ponencias o las participaciones.

B).- SEGUNDA FASE; Congreso Político Delegacional y/o de Centros de Trabajo Sindical.

Esta fase se efectuará del 5 al 9 de febrero del 2018, con el Congreso Político Delegacional y/o de Centro de Trabajo Sindical donde participarán sus miembros activos con derecho a voz y voto para la elección de los presuntos delegados al V Congreso Político de la Sección XXII y la formulación de las ponencias para su discusión y análisis en las fases sectorial, regional y estatal. Los trabajos se realizarán en plenaria y por mesa de trabajo, presidida por el comisionado que designe la Dirección Seccional o en su caso el Secretario General de la Delegación Sindical, mediante una agenda que previamente se elaborará y un documento de trabajo específicos.

C).- TERCERA FASE: Congresos Políticos Sectoriales.

Con la finalidad de recuperar los resultados de la fase anterior y construir colectivamente las propuestas del Sector, después de la realización de las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, se realizarán las 37 Asambleas Sectoriales, mismas que se efectuarán en todo el estado del 12 al 16 de febrero del presente año. En las Asambleas Sectoriales participarán todos los presuntos delegados políticos electos en las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, presidiendo el representante sectorial y/o regional de cada sector y región.

D).- CUARTA FASE: Congreso Político. Regionales

Las realizaciones de los Congresos Políticos Regionales se efectuarán del 19 al 23 de febrero de 2018, donde participarán con derecho a voz y voto los presuntos delegados al V Congreso Político de la Sección XXII. Se analizarán y discutirán los resolutiveos de las Asambleas Sectoriales y las ponencias correspondientes. Se construirán las ponencias y las propuestas de resolutiveos para la siguiente fase. Los eventos serán presididos por integrantes de la Comisión Política de cada región.

E).- QUINTA FASE: Realización del V Congreso Político Estatal.

Participarán con derecho a voz y voto l@s presunt@s Delegad@s Polític@s ratificad@s en las Asambleas Regionales. Se analizarán los resolutivos y ponencias como resultados de las Asambleas Regionales, así como el Documento Orientador que para tal efecto se elabora. Será presidida por el Secretario General de la Sección XXII y el Pleno del CES, mediante previa agenda de trabajo. Se realizará en Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, los días 26,27 y 28 de febrero de 2018, previa convocatoria para este evento.

CUARTA.- DE LOS PARTICIPANTES:

a).- DELEGAD@S POLITIC@S:

Pueden participar en el V Congreso Político con derecho a voz y a voto tod@s l@s Trabajador@s de la Educación del Estado de Oaxaca de la Sección XXII, que sean miembros activos de un Colectivo Escolar, una Delegación y/o Centro de Trabajo Sindical inscritos en la sábana sindical correspondiente y que reúnan los siguientes requisitos:

- No habérseles aplicado el principio rector número 20.
- Mostrar amplia y probada trayectoria político –sindical democrática.
- No tener antecedentes de haber pertenecido a vanguardia revolucionaria.
- No haber abandonado el v pre pleno y no haber pertenecido a la espuria 59.
- No haber participado en la evaluación promovida por el gobierno federal y estatal.
- Tener amplio conocimiento del tema político nacional e internacional.
- Presentar ponencia de acuerdo al temario.

Nota: En el Primer Congreso Político del MDTEO se resolvió que independientemente de los años de servicio, estar ocupando un cargo Sindical Delegacional o Sectorial se tiene derecho a participar, así como quienes han ocupado cargos en la Sección XXII, en algún Organismo Auxiliar o en las Áreas Educativas del IEEPO nombrados por el movimiento, en periodos anteriores.

b).- LOS INVITADOS:

Estarán presentes en el acto de apertura y clausura, previa invitación de la Sección XXII. Serán personalidades y/o representantes de organizaciones fraternas en el ámbito regional, estatal, nacional e internacional, quienes se identificarán y registrarán ante los organizadores de cada fase donde deseen participar.

QUINTA.- DE LA FORMA DE ELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DE L@S DELEGAD@S:

➤ DE LA FORMA DE ELECCIÓN DE L@S DELEGAD@S POLITIC@S:

L@s Delegad@s Polític@s en las diferentes fases, serán nombrados con derecho a voz y voto mediante la opción múltiple y con votación nominal abierta en pleno, de acuerdo a lo siguiente:

1.- En el Congreso Político de Escuelas o del Colectivo Escolar se nombrará: 1 compañer@ para participar en la siguiente fase como aspirante a ser delegad@ al V Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.

2.- En el Congreso Político Delegacional y/o de Centro de Trabajo Sindical, se nombrarán: 2 por Delegación y 1 por Centro de Trabajo Sindical. L@s elegid@s participarán en la siguiente fase como presunt@s Delegad@s al V Congreso Político del MDTEO de la Sección XXII de la CNTE- SNTE.

3.- En el Congreso Político Sectorial participarán tod@s l@s Delegad@s elect@s en la fase anterior, para su ratificación y toma de protesta correspondiente, los cuales participarán en la etapa Regional.

4.- En el Congreso Político Regional participarán tod@s l@s delegad@s que fueron nombrad@s en la primera fase y ratificados en la segunda, para la ratificación y toma de protesta correspondiente.

➤ PARA LA ACREDITACIÓN DE L@S DELEGAD@S POLITIC@S:

Una vez electos los delegados políticos, se acreditarán con los documentos siguientes:

- Copia de la Sábana Sindical de la Delegación o Centro de Trabajo Sindical a que pertenece, debidamente requisitada y actualizada.
- Copia del acta en la que fueron electos, debidamente requisitada y entregarla en tiempo y forma a la mesa de registro del evento que corresponda.
- Dos fotografías tamaño infantil para la credencial de presunto delegado político.
- Propuestas o ponencias según el temario de la convocatoria en cada fase.

SEXTA.- TEMARIO:

MESA 1. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL.

MESA 2.-REVISIÓN, REORGANIZACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE (CES, CETEO, ORGANISMOS AUXILIARES, ESPACIOS GANADOS EN EL IEEPO Y MESAS TÉCNICAS)

MESA 3.- REVISIÓN, RATIFICACIÓN, OPERATIVIDAD Y VIGENCIA DE LOS 24 PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO, 22 PRINCIPIOS DE LA CNTE, 16 PRINCIPIOS PARA UNA GESTORÍA HONESTA Y DEMOCRÁTICA, Y EL CÓDIGO DE ÉTICA COMO LOS FUNDAMENTOS BÁSICOS QUE REGULAN LA VIDA ORGÁNICA Y ORGANIZATIVA DEL MDTEO

MESA 4.- EL PAPEL DEL MDTEO, LA CNTE Y EL MOVIMIENTO SOCIAL ANTE LA COYUNTURA POLÍTICA DEL 2018.

MESA 5.- ESTRATEGIA Y TÁCTICAS POLÍTICAS, PLIEGO DE DEMANDAS Y PLAN DE ACCIÓN DEL MDTEO.

SÉPTIMA. - LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO:

PARA LA FASE DEL CONGRESO POLÍTICO DE ESCUELA O COLECTIVO ESCOLAR.

- Resolutivos y Memoria del Primer, Segundo, Tercer, Cuarto Congreso Político y Primer Congreso Político Extraordinario del MDTEO.
- Documento de la guía y orientación general para las fases del V Congreso Político de la Sección XXII: Escuela, Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.

PARA LA FASE DELEGACIONAL O DE CT. SINDICAL

- Resolutivos y Memoria del Primer, Segundo, Tercer, Cuarto Congreso Político y Primer Congreso Político Extraordinario del MDTEO.
- Documento de la guía y orientación general para las fases del V Congreso Político de la Sección XXII: Escuela, Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.
- Propuestas de resolutivos y ponencias emanadas de los Congresos de escuela o colectivo escolar

PARA LA FASE SECTORIAL.

- Propuestas de resolutivos y ponencias emanadas de los Congresos Delegacionales o de C.T. Sindicales.
- Formato de propuestas y acta de las Asambleas Delegacionales y de C.T. Sindical.
- Resolutivos y Memoria del Primer, Segundo, Tercer, Cuarto Congreso Político y Primer Congreso Político Extraordinario del MDTEO.
- Documento de la guía y Orientación general para las fases del V Congreso Político de la Sección XXII: Escuela, Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.

PARA LA FASE REGIONAL.

- Las ponencias y Propuestas de resolutivos que emanados de la fase sectorial.
- Formato de propuestas y acta de las Asambleas Sectoriales.
- Documento del Brigadeo Estatal.
- Resolutivos y Memoria del Primer, Segundo, Tercer, Cuarto Congreso Político y Primer Congreso Político Extraordinario del MDTEO.
- Documento de la guía y orientación general para las fases del V Congreso Político de la Sección XXII: Escuela, Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.

PARA EL V CONGRESO POLÍTICO EN SU FASE ESTATAL.

- Documentos utilizados en los eventos anteriores.
- Reglamento interno del evento estatal.
- Las propuestas de resolutivos y ponencias elaboradas en la fase regional.
- Temática, agenda, distribución de mesas, comisiones, orden del día.

OCTAVA.- EL ORDEN DEL DÍA DE LAS FASES DEL V CONGRESO POLÍTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII:

Las Convocatorias serán emitidas por la Secretaría de Organización del CES para cada fase según corresponda.

A).- CONGRESO POLÍTICO DE ESCUELA O COLECTIVO ESCOLAR.- Se regirán bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistencia y pase de lista de los miembros de la Escuela y/o del Colectivo Escolar.
2. Instalación legal del Congreso Político de Escuela o Colectivo Escolar.
3. Nombramiento de uno o dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
4. Propósitos del V Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE y sus diferentes fases.
5. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas de ponencias y resolutivos que se presentarán en la fase siguiente.
6. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria.
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
 - Elaboración de propuestas y/o ponencias por escrito.
7. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación y análisis de las propuestas y/o ponencias para la siguiente etapa.
8. Nombramiento del presunt@ Delegad@ Polític@s para la fase Delegacional.
9. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@ Polític@ electos.
10. Clausura de los trabajos del Congreso Político de Colectivo Escolar o Escuela.

B).- CONGRESO POLÍTICO DELEGACIONAL O DE C.T. SINDICAL.- Se regirá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistencia y pase de lista de l@s miembros de la Delegación sindical o CT. Sindical
2. Instalación legal y declaratoria de apertura de los trabajos del Congreso Político Delegacional o de CT. Sindical
3. Nombramiento de un vicepresidente, dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
4. Propósitos del V Congreso Político de la Sección XXII.
5. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenario general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán a la fase siguiente.
6. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria del Congreso Político Delegacional o de CT. Sindical.
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
 - Elaboración de propuestas y/o ponencias por escrito.
7. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas y/o ponencias que se llevarán a la fase sectorial.
8. Nombramiento de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s para el V Congreso Político y en sus diferentes fases.
9. Toma de protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s elect@s.
10. Clausura de las actividades del Congreso Político Delegacional o de CT. Sindical.

C).- CONGRESO POLÍTICO SECTORIAL- Se regirá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal del Congreso Político Sectorial.
5. Nombramiento de dos vicepresidentes, dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del V Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE e informe de las Asambleas Delegacionales.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán en la fase siguiente.
8. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria del Congreso Político Sectorial.
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo, incluyendo los resultados de las ponencias y resolutivos de las etapas anteriores.
 - Elaboración de propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo para presentarlos en el V Congreso Político de la Sección XXII.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
11. Toma de protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s electos.
12. Clausura del Congreso Político Sectorial.

D).- CONGRESO POLÍTICO REGIONAL Se regirá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal del Congreso Político Regional.
5. Nombramiento de dos vicepresidentes, dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del V Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE e informe de Los Congresos Políticos Sectoriales.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán en la fase siguiente.
8. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria del Congreso Político Regional.
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo, incluyendo los resultados de las ponencias y resolutivos de las etapas anteriores.
 - Elaboración de propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo para presentarlos en el V Congreso Político de la Sección XXII.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
11. Toma de protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s electos.
12. Clausura del Congreso Político Regional.

EL V CONGRESO POLÍTICO ESTATAL.- Se regirá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro y acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos por el Secretario General de la Sección XXII
5. Conferencias Magistrales.

6. El nombramiento de 7 candidatos por región que integrarán la Mesa de los Debates, primera y segunda comisión revisora de credenciales de los presuntos delegados. Los números 1 integrarán la mesa de los debates: 2 Vicepresidentes y 5 Secretarios. Los números 2 se integrarán como escrutadores. Los números 3, 4 y 5 integrarán a la primera comisión dictaminadora de credenciales. Los números 6 y 7 integrarán la segunda comisión dictaminadora de credenciales.
7. Lectura de los dictámenes de la Primera y Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales para su discusión y aprobación en plenaria
8. Acreditación de los delegados.
9. Instalación legal del V Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.
10. Orientación general del desarrollo de los trabajos por el Titular de la Sría. de Orientación Política-Ideológica: se inicia en plenario general, luego se organizarán mesas de trabajo por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas.
11. Propósitos del V Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE e informe de los Congresos Regionales.
12. Instalación de las mesas y dinámica de trabajo:
 - Distribución e Integración de los participantes por mesas de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria del V Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.
 - Lectura y análisis de los trabajos realizados en las fases regionales.
 - Elaboración de proyectos y plan de acción derivados de la temática de las mesas de trabajo del V Congreso Político del MDTEO para el fortalecimiento en el quehacer político-sindical y educativo de la Sección XXII de la CNTE-SNTE
13. Reintegración de los participantes a plenario general para la presentación, discusión, análisis y aprobación de los resolutivos de las mesas de trabajo.
14. Clausura del V Congreso Político de la Sección XXII.

NOVENA. - DE LA METODOLOGÍA:

Se buscará aplicar dinámicas de trabajo que permitan la participación activa de la base del MDTEO, acompañadas de documentos y materiales de estudio, reflexión y la realización de conferencias magistrales sobre sindicalismo, política, educación y temas de importancia actual.

DÉCIMA. - DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS:

Los gastos del V Congreso Político del MDTEO de la Sección XXII de la CNTE-SNTE en sus fases: escuela, delegacional y/o C. T. Sindical, sectorial y regional serán cubiertos por los compañeros de base. La fase estatal será sufragada por la Secretaría de Finanzas y/o Fondo de Resistencia de la Sección XXII (Sonido, aseo y papelería)

DÉCIMA PRIMERA- DE LA MEMORIA DEL V CONGRESO POLÍTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE

Posteriormente al evento, previa convocatoria, se reunirán el Área Política del CES para realizar el Balance y la Memoria del V Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.

DÉCIMA SEGUNDA. - TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Política del CES y/o los convocantes al V Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE y las respectivas plenarios del Congreso correspondientes en cada fase.

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia. 13 de enero de 2018.

“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”

¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!

EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 2017-2021
SECCIÓN XXII CNTE -SNTE